

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202200334- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez informando que correspondió por reparto digital la presente acción en 32 folios y acta de reparto con fecha 22 de septiembre de 2022. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se reconoce personería al Doctor Alejandro Miguel Castellanos identificado con C.C N. 79.985.203 y portador de la TJ N. 115.849 expedida por el CS de la J como apoderado de la Fiduciaria Popular S.A., para los fines conferidos en poder obrante a folio 31 del escrito de tutela.

Así mismo, se ADMITE la presente Acción de Tutela instaurada por SOCIEDAD FIDUCIARIA POPULAR S.A. con NIT 800141235-0 en contra del JUZGADO SEXTO (06) DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA y se vincula al señor DAVID HERNANDO CHAPETON NIÑO; en consecuencia désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO al JUZGADO SEXTO (06) DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA y al señor DAVID HERNANDO CHAPETON NIÑO, con el fin de que se sirva informar en un término de veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la comunicación, sobre la presunta vulneración de los derechos invocados.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 23 de septiembre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 159

CILIA YANETH ALBA AGUDELO - Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d873cc023f170cba7e6cdf07cba02c37fab1455bdf8560157ca7acce1a06ebb**

Documento generado en 22/09/2022 05:31:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>